

enteramente corrompida en la Cabeza y los miembros, este enorme escándalo reanimó el celo en el corazón de los obispos y de los Sumos Pontífices, quienes se dedicaron seriamente á ejecutar, ó á lo menos á disponer la grande obra de la reforma. Se convocaron desde luego concilios provinciales: se examinaron los abusos locales: se buscaron los medios á propósito para corregirlos: se pusieron en práctica; y mediante unas disposiciones mas acertadas se abrió el camino para la restauracion de la regla perfecta. Desde entonces se pudo descubrir por mil indicios toda la estension de los designios misericordiosos del Señor con respecto á su Iglesia.

¿Quién pudo dejar de advertirlos en Alemania, donde habia eundido el mal mas que en ninguna otra parte, al considerar la conducta del concilio celebrado en Colonia por el arzobispo Herman de Weiden, órgano tanto mas visible del Espíritu Santo, cuanto mayor fue el escándalo con que se desmintió despues este nuevo Balaam? En sus muchos y acertados decretos se vé, por decirlo así, todo el bosquejo de la divina reforma de Trento, no habiendo omitido en ellos ninguna cosa de cuantas podian contribuir á una renovacion perfecta. No solo se proscribió la incontinencia de los clérigos, sino que se les prohibió todo lo que podia empañar la pureza mas delicada, ó aquella integridad de reputacion que es tan propia de un ministerio angelical. Se manda que no tengan en su compañía mas mugeres que á su madre, abuela, hermanas y tias. Deben abstenerse de todo exceso en comer y beber, de todo banquete y de asistir á bodas. No deben mezclarse en ningun tráfico, ni en ningun negocio secular. Se prohíbe á los prelados, del mismo modo que á los simples sacerdotes, el fausto, el lujo y toda pompa mundana. Se les

prescriben reglas de modestia para el vestido, en el cual no debe entrar la seda. Se trata como una prevaricacion sacrílega la avaricia, abominable en un sacerdote, la simonía grosera ó paliada, toda especie de venalidad y toda mira de interés. Se estendió la vigilancia del concilio á las fundaciones interesadas de prácticas singulares de devocion, y de misas dispuestas segun el capricho de los que las pagaban. Anunciando tambien el restablecimiento de la sana crítica, prohibió que se insertase arbitrariamente cosa alguna en los breviarios y misales, y mandó que se hiciese de ellos una correccion canónica. En órden á los sermones, dispuso que no se mezclasen en ellos chocarrerías, relaciones apócrifas ni declamaciones vagas, ni se usase de aquella falsa elocuencia que solo consiste en el oropel de las palabras. Para que volviesen á florecer las ciencias eclesiásticas, se concede á los canónigos jóvenes que las estudien la renta de sus prebendas, sin embargo de que estén ausentes; pero á los demás que no asistan á la misa, desde el punto en que se haya acabado la epístola, y á cada hora canónica inmediatamente despues del primer salmo, se les priva de la retribucion que les corresponde. Se concedió tambien á algunos religiosos designados por sus superiores, la libertad de ir á estudiar teología á las universidades, pero con la condicion de que habian de vivir en conventos. Se mandó asimismo que se destinase una prebenda en cada catedral y colegial para un maestro hábil que enseñase á los eclesiásticos.

En las mismas circunstancias y con el mismo objeto se celebraron concilios en Augsburgo, Maguncia y Tréveris, aumentándose el vigor y la vigilancia de los prelados á proporcion que se multiplicaban los abusos. Deseaban aquellos la correccion

con tanta sinceridad, que constituían eclesiásticos, aunque fuesen de segundo orden, distinguidos por sus virtudes é instruccion, para que hiciesen una averiguacion exacta de todo lo que hubiese que corregir, aun en la persona de los obispos y en la conducta de sus dependientes. El sufragáneo del arzobispo de Tréveris, que ocupaba el lugar de este prelado ausente, suplicó á los padres en concilio pleno que le advirtiesen las faltas que pudiese haber cometido en el ejercicio de sus funciones: humildad sincera, pues habiéndole reprendido efectivamente algunos defectos, los corrigió sin la menor dilacion.

Animado el concilio de Soissons del mismo espíritu que los de Alemania, mandó que se observasen con todo rigor las penas decretadas por las leyes antiguas contra los clérigos incontinentes: que no se confriesen las órdenes sagradas sino despues de un maduro exámen de las costumbres y capacidad de los ordenandos: que para no esponerlos á vivir con indecencia, habian de tener ante todas cosas un patrimonio suficiente para mantenerse: que los diezmeros diesen á los párrocos lo necesario para sustentarse: que se administrase justicia á los que tuviesen alguna queja contra los obispos ó contra los visitadores enviados en su nombre: que de cada cabildo se enviasen algunas personas á estudiar en las universidades: que los clérigos llevasen corona abierta y hábitos clericales, evitando toda vanidad mundana, y que los obispos no usasen vestidos de seda, ni se presentasen en su iglesia sino con sotana y roquete. En tiempo del cisma de Basilea, los prelados franceses reunidos para tratar de su estincion, formaron varios decretos contra los abusos introducidos en la dispensacion de las indulgencias, contra las predicaciones y confesiones hechas sin la aprobacion de los ordinarios, contra la infraccion de la

clausura religiosa y contra los matrimonios clandestinos: artículos que fueron despues admitidos sin escepcion alguna en la disciplina de Trento.

En fin, á la iglesia de Inglaterra, que era la que estaba mas sumergida en las sombras de la muerte, distribuyó el cielo mayor abundancia de luces por medio del cardenal Polo, que parecia haber recibido el don particular de gobernar la casa de Dios en los tiempos calamitosos. Basta para convencerse de ello la sola inspeccion de los doce decretos, no menos sencillos que acertados, que formó en el concilio de Lambeth, reduciéndolos despues á un solo punto capital, esto es, á la vida egemplar del clero. ¿Quién podia oírle establecer por principio, sin quedar edificado en vista de su candor generoso, que con un pueblo arrastrado por el torrente de sus preocupaciones, solo servia la violencia para irritar el mal, y que los pastores debian tratar á sus ovejas como á sus hijos, sin arriesgarse á matarlas por curar sus llagas con demasiada aspereza? Añadiendo despues la instruccion á la suavidad: „el pueblo (continuaba) juzga casi siempre en materias de religion por el exterior; y como no hay cosa que mas impresion haga que las apariencias de la virtud, sucede que la vida escandalosa de los doctores ortodoxos, es causa de que suela preferirse á su doctrina la de los reformadores heréticos.”

Con arreglo á esta gran máxima, todo va dirigido á la reforma de los eclesiásticos en los decretos de Lambeth. La pluralidad de beneficios con cura de almas, fue reprobada de un modo tan eficaz, que los que poseian muchos beneficios se vieron precisados á reducirse á uno solo, en el espacio de dos meses, pena de perderlos todos. La residencia fue restablecida con la misma celeridad, y no una residencia ociosa, sino que fue necesario que

los obispos apacentasen en efecto sus rebaños con la palabra de Dios y con el buen ejemplo; pues se les mandó espresamente que predicasen por sí mismos todos los domingos y demás dias festivos, no pudiendo valerse de otros sino en caso de impedimento absoluto. Del mismo modo se exige de ellos que renuncien al fausto y al lujo del siglo, especificándose hasta la tela de que deben vestirse, y hasta el número y calidad de los platos que se han de servir en sus mesas. La visita episcopal debe hacerse de tres en tres años en todas las parroquias de la diócesi. En cuanto á la colacion de las órdenes, y en especial de los beneficios curados, debe el obispo examinar por sí mismo á cada sugeto con toda la atencion posible, contando tambien para esto con personas de conocido talento é instruccion, pero sin fiar jamás enteramente este cuidado ni aun á los cooperadores mas dignos de su confianza. Asimismo hemos admirado en el concilio de Lambeth un plan bien dispuesto de la obra maestra de Trento en materia de disciplina, esto es, de la institucion de los seminarios: lo que prueba que Polo habia sido verdaderamente elegido por Dios para contribuir de un modo eficaz al buen éxito de este divino concilio, donde en efecto desempeñó con tanta dignidad el carácter de legado. Así á proporcion del don que cada prelado habia recibido de lo alto, y de las funciones que habia de egercer en la gerarquía, contribuian las varias iglesias, si podemos esplicarnos en estos términos, á llenar el depósito comun, donde el cuerpo de la Iglesia habia de tomar las leyes dignas de ser sancionadas por el Espíritu Santo.

Quando los Papas convidaban á los obispos á que trabajasen en la reforma, ó que á lo menos la preparasen, trataban por sí mismos de este punto directamente y con mucha energía. En el

concilio de Letran habia dado Leon X un decreto que remediaba diferentes abusos relativos á las encomiendas, y establecia reglas para no conferir los obispados y abadías á sugetos incapaces, á lo menos por razon de los pocos años. Este concilio tomó tambien acertadas providencias sobre la deposicion de los prelados, la traslacion de los beneficiados y la union de beneficios. En cuanto á la pluralidad, solo se decretó que no se concediese en lo sucesivo dispensa alguna para poseer mas de dos beneficios incompatibles: disciplina que todavia estaba muy distante de la de Trento, pero que la iba preparando.

Hemos visto que Paulo III dió despues á cuatro cardenales y á otros cinco prelados de los mas virtuosos, el encargo de formar un escrito en que se esplicasen los principales artículos que les pareciesen dignos de reforma en su propia curia. Se dispuso el escrito, y se manifestaron los abusos sin ningun respeto humano en número de veintiocho; pero fueron tan terribles las quejas que escitó este proyecto, que fue preciso abandonarle, temiendo que todo el peso del poder pontificio fuese un dique muy débil contra el torrente de la costumbre, si no venia antes la decision del concilio ecuménico. Sin embargo, los conocimientos que por este medio adquirió Paulo III, le sirvieron para corregir insensiblemente una parte de los abusos, contra los cuales se declaraba en todas ocasiones. Cuando se interrumpió por segunda vez el santo concilio sin haber concluido todavia la reforma, se propuso Julio III egecutar, por medio de una congregacion creada á este efecto, lo que hasta entonces no se habia hecho en Trento. Pero á este lugar señalado por el cielo estaba reservada la plena efusion del Espíritu santificador. Aunque la congregacion del Papa Julio se componia de los prelados mas